

San Juan de Pasto, 27 de junio de 2021

Señor

NELSON GUERRERO REYES

Secretario de Planeación e Infraestructura -Tangua (N)

Edificio Alcaldía Municipal -barrio Los Andes

Correo: alcaldia@tangua-narino.gov.co

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R2399-20 del 25 de septiembre de 2020 – Solicitud de reunión para tratar temas de pago por compensaciones a lotes de urbanización Paraíso- Municipio de Tangua.**

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la construcción del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

Por medio del presente nos permitimos dar contestación a su solicitud con radicado R002399-20 por medio de la cual se solicita reunión en el Municipio de Tangua a fin de tratar tema por pago de compensaciones a lotes de Urbanización el Paraíso del mismo municipio, respecto de lo cual se informa que acorde a lo dialogado, en la reunión con funcionarios de Alcaldía de Tangua a través de lo cuál se socializó el tema de enajenación de predios con motivo de utilidad pública, enfatizando en varios puntos a saber:

1. En la enajenación de predios entre entidades públicas.
2. La alcaldía se compromete a gestionar que el Consejo Municipal otorgue las facultades suficientes al alcalde municipal para que él pueda enajenar los predios del municipio con la CVUS.



Para cualquier otra solicitud, permanezca en confianza de que el Concesionario está a disposición de conocer y atender sus inquietudes, en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4
TO EAR, S=BOGOTA D.C., OU=OTROS - 1
ANO - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=1364781,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=75328511,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
A S, L=BOGOTA D.C., G=GERMAN,
E=DELATORRE@UNIONDEL.SUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento

Anexo: N/A

Proyectó: Estefany Urbano PQRS – S. Portilla – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: N/A





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 02503-21 Respuesta a Radicado R2399-20 del 25 de septiembre de 2020 – Solicitud de reunión para tratar temas de pago por compensaciones a lotes de urbanización Paraíso- Municipio de Tangua.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

28 de junio de 2021, 17:10

Para: Alcaldía Municipal Tangua Narino <alcaldia@tangua-narino.gov.co>

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señor

NELSON GUERRERO REYES

Secretario de Planeación e

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **02503-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R2399-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

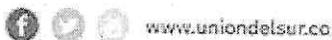
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



www.uniondelsur.co

 02503-21.pdf
167K